

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**TORRELODONES**

URBANISMO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de febrero de 2012, se acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Especial para el Área no edificada en el ámbito del APD-8 “Las Marías”, a instancias de “Fomento de Inversiones Las Marías, Sociedad Limitada”.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente a que se refiere dicho acuerdo por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría General del Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 2), así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Torrelodones, a 21 de febrero de 2012.—El concejal-delegado del Área de Urbanismo, Santiago Carlos Fernández Muñoz.

(02/1.530/12)